



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016, EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES.

En la Ciudad de Utrera, y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 14 de diciembre de 2016, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, **D. JOSE MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, al objeto de celebrar la Sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

*** Tenientes de Alcalde:**

- D. FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.
- D^a. MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA.
- D. CARLOS GUIRAO PAYÁN.
- D^a. ANA MARÍA CERRILLO JIMÉNEZ.
- D^a. MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.
- D. VICTOR SÁNCHEZ PÉREZ.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y de la Interventora, Doña Irene Corrales Moreno.

*** No asisten y justifican su ausencia:**

- D. JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO
- D^a. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ SERRANO.

Código Seguro de verificación:REV1HXQ4E5kpidu0sQJ/yQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/12/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/4
	REV1HXQ4E5kpidu0sQJ/yQ==		



REV1HXQ4E5kpidu0sQJ/yQ==

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 612/2016).- Pronunciamiento de la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia.

Punto 2º.- (Expte. 613/2016).- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a “Solicitud ayuda del FEDER aprobada por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 INVENTA UTRERA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) DE LA CIUDAD DE UTRERA, DICIEMBRE 2016”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1º.- (EXPTE. 612/2016).- PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente expone a los miembros de la Corporación, que la Urgencia de la convocatoria está justificada por finalizar el plazo para la solicitud de la ayuda del FEDER el día 15 de diciembre de 2016.

Analizada la propuesta del Alcalde-Presidente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de votos a favor, lo que supone la unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 14 de diciembre de 2.016.

PUNTO 2º.- (EXPTE. 613/2016).- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A “SOLICITUD AYUDA DEL FEDER APROBADA POR ORDEN HAP/1610/2016, DE 6 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO QUE SERÁN COFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 INVENTA UTRERA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) DE LA CIUDAD DE UTRERA, DICIEMBRE 2016”. APROBACIÓN.

Por el Alcalde-Presidente se dio exposición a la siguiente propuesta:

Código Seguro de verificación:REV1HXQ4E5kpidu0sQJ/yQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/12/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/4
	REV1HXQ4E5kpidu0sQJ/yQ==		



REV1HXQ4E5kpidu0sQJ/yQ==

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Por parte de este Ayuntamiento se ha elaborado un proyecto denominado “Inventa Utrera Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de la ciudad de Utrera, Diciembre 2016”, con la finalidad de acogerse a las ayudas del FEDER, aprobada por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciados mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

En consecuencia con la finalidad de solicitar la participación en la convocatoria citada, **PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

Primero: APROBAR el proyecto denominado “Inventa Utrera Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de la ciudad de Utrera, Diciembre 2016”, cuyo importe total asciende a la cantidad de dieciocho millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros (18.749.999), con la finalidad de acogerse a las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aprobada por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciados mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Segundo: SOLICITAR AYUDA del FEDER, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden HAP/1610/2016 de 6 de octubre del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por importe de catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros (14.999.999,00), comprometiéndose esta Corporación a la cofinanciación del proyecto por un importe de tres millones setecientos cincuenta euros (3.750.000), asumiendo, asimismo, el compromiso de consignación en el Presupuesto 2017 de una partida específica de tres millones setecientos cincuenta mil euros (3.750.000,00), que se correspondería con el 20% de aportación municipal en caso de que las tasas de cofinanciación se mantuvieran en el 80-20 previsto inicialmente en Andalucía.

En caso que dichas tasas se modifiquen, esta aportación municipal seguiría cubriendo el 20% del presupuesto total de la EDUSI de Utrera y cubriría holgadamente las actuaciones previstas para las anualidades de 2017 y 2018.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito. EL ALCALDE- PRESIDENTE. Fdo.: José María Villalobos Ramos.”

Analizada la propuesta de la Alcaldía Presidencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR el proyecto denominado “Inventa Utrera Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de la ciudad de Utrera, Diciembre 2016”, cuyo importe total asciende a la cantidad de dieciocho millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros (18.749.999), con la finalidad de acogerse a las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aprobada por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la

Código Seguro de verificación:REV1HXQ4E5kpidu0sQJ/yQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/12/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/4
	REV1HXQ4E5kpidu0sQJ/yQ==		



REV1HXQ4E5kpidu0sQJ/yQ==


selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciados mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

SEGUNDO: SOLICITAR AYUDA del FEDER, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden HAP/1610/2016 de 6 de octubre del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por importe de catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros (14.999.999,00), comprometiéndose esta Corporación a la cofinanciación del proyecto por un importe de tres millones setecientos cincuenta euros (3.750.000), asumiendo, asimismo, el compromiso de consignación en el Presupuesto 2017 de una partida específica de tres millones setecientos cincuenta mil euros (3.750.000,00), que se correspondería con el 20% de aportación municipal en caso de que las tasas de cofinanciación se mantuvieran en el 80-20 previsto inicialmente en Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario el presente acta, firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- El Alcalde-Presidente, Fdo.: Don José María Villalobos Ramos.- El Secretario General, Don Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación:REV1HXQ4E5kpidu0sQJ/yQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	15/12/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214 REV1HXQ4E5kpidu0sQJ/yQ==	PÁGINA	4/4


REV1HXQ4E5kpidu0sQJ/yQ==